



Ciudad Universitaria 10 de abril de 2024.

JUNTA DIRECTIVA  
S-314-B-2023-2025

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el **Acuerdo No. 314-B, Punto VI, Literal f) del Acta No. 016-2023-2025**, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el 09 de abril de 2024, que literalmente dice:

**VI Literal f)** Solicitud del Lic. [REDACTED] Director ejecutivo del INFORP-UES sobre pagos pendientes por parte de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Conocida la solicitud enviada por el Lic. [REDACTED] Director ejecutivo del INFORP-UES de la Universidad de El Salvador, referente a la autorización de pagos pendientes por parte de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, por diferentes cursos a personal contratado en la modalidad de Servicios Personales de Carácter Temporal, Servicios Profesionales no Personales y Estudiantes de diferentes carreras de la Facultad; después de revisar cada una de la documentación presentada y considerando que:

1. El artículo 46 de la ley Orgánica de la Universidad de El Salvador establece que *“El Personal académico de la Universidad estará formado por las personas encargadas de la docencia, la investigación y la proyección social”*.
2. El Art. 53 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador establece que la Universidad está obligada a formar y actualizar a su personal académico.
3. Además, el Art. 54 del mismo reglamento indica que los Decanos y Juntas Directivas de la Facultad respectivas, serán responsables de garantizar la participación igualitaria de su personal académico en programas de formación.
4. Según el Art. 4, numeral 1) del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador establece que el ámbito de aplicación de dicho reglamento es para el personal académico que labora a tiempo integral, tiempo completo o tiempo parcial, por medio de nombramiento en la ley de salarios, contratos de servicios personales permanentes y jornales.
5. Los acuerdos No. 434 punto VII, Lit. h) del acta No. 028-2019-2021, acuerdo No. 529 punto V, Lit. e) del acta No. 038-2019-2021, acuerdo No. 887 punto V, Lit. h) del acta No. 015-2021-2023, acuerdo No. 887-A punto V, Lit. h) del acta No. 015-2021-2023, acuerdo No. 865 punto V, Lit. a) del acta No. 014-2021-2023, acuerdo No. 320 punto V, Lit. h) del acta No.

ah



011-2021-2023, acuerdo No. 271 punto V, Lit. c) del acta No. 009-2021-2023, acuerdo No. 1125 punto V, Lit. d) del acta No. 021-2021-2023, acuerdo No. 1129 punto V, Lit. h) del acta No. 021-2021-2023, acuerdo No. 1186 punto V, Lit. c) del acta No. 023-2021-2023, acuerdo No. 1187 punto V, Lit. c) del acta No. 023-2021-2023 y acuerdo No. 1234 punto V, Lit. e) del acta No. 044-2021-2023 de las Junta Directiva de los periodos 2019-2021 y 2021-2023 autorizó financiamiento para pagos de diferentes cursos para personal contratado en la modalidad de Servicios Personales de Carácter Temporal, Servicios Profesionales no Personales y Estudiantes de diferentes carreras de la Facultad, contraviniendo el artículo 4, 53 y 54 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del Reglamento General de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador, con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) votos en abstenciones, **ACUERDA:**

A. Denegar el pago de los diferentes cursos descritos en el **acuerdo No. 434** punto VII, Lit. h) del acta No. 028-2019-2021, **acuerdo No. 529** punto V, Lit. e) del acta No. 038-2019-2021, **acuerdo No. 887** punto V, Lit. h) del acta No. 015-2021-2023, **acuerdo No. 887-A** punto V, Lit. h) del acta No. 015-2021-2023, **acuerdo No. 865** punto V, Lit. a) del acta No. 014-2021-2023, **acuerdo No. 320** punto V, Lit. h) del acta No. 011-2021-2023, **acuerdo No. 271** punto V, Lit. c) del acta No. 009-2021-2023, **acuerdo No. 1125** punto V, Lit. d) del acta No. 021-2021-2023, **acuerdo No. 1129** punto V, Lit. h) del acta No. 021-2021-2023, **acuerdo No. 1186** punto V, Lit. c) del acta No. 023-2021-2023, **acuerdo No. 1187** punto V, Lit. c) del acta No. 023-2021-2023 y **acuerdo No. 1234** punto V, Lit. e) del acta No. 044-2021-2023 de la **Junta Directiva de los periodos 2019-2021 y 2021-2023**, en cumplimiento de la Ley Orgánica y el Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador

B. Notifíquese.

Atentamente

” HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA ”

  
Angela Gudelia Portillo de Pérez  
SECRETARIA FCNM-UES



Copia: INFORP-UES, Administración Financiera, Archivo.



Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
[www.cimmat.ues.edu.sv](http://www.cimmat.ues.edu.sv)



SECRETARÍA.  
S-434-2021

Ciudad Universitaria, 25 de marzo de 2021.

Señores  
Administración Financiera  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
Presente.-

Estimados señores:

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a ustedes el Acuerdo N°. 434, Punto VII, Literal h) del Acta N° 028-2019-2021 de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria realizada el día 12 de marzo de 2021, que literalmente dice:

VII. Literal h) Solicitud de subvencionar cuotas de los cursos superiores que el INFORP-UES, ha ofertado para el año 2021. Remite. Estudiantes egresados con CUM HONORIFICO de Universidad en Línea Educación a Distancia, de la Facultad.

Acuerdo N°. 434, Punto VII, Literal h),

Conocida la solicitud presentada por los estudiantes egresados con CUM HONORIFICO de las diferentes carreras del Programa de Universidad en Línea Educación a Distancia, para subvencionar cuotas de los cursos superiores ofertados por el INFORP-UES, el año 2021. Junta Directiva de la Facultad de Ciencias Naturales y Matemática, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, ACUERDA.

Aprobar la subvención económica de cuotas para cursos superiores ofertados por el INFORP-UES, el año 2021, según detalle siguiente:

Nombre/carné	Carrera	Cursos	Monto Financiado
	Licenciatura en Enseñanza de las Ciencias Naturales	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior</li> <li>✓ Iniciación a la Docencia Universitaria</li> </ul>	\$,300.00
	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	<ul style="list-style-type: none"> <li>✓ Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior</li> <li>✓ Iniciación a la Docencia Universitaria</li> </ul>	\$,300.00

/vem.



Página 1 de 2



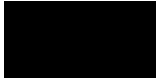




Finjal 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
[www.cimat.ues.edu.sv](http://www.cimat.ues.edu.sv)




SECRETARÍA.  
S-434-2021

	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	✓ Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior ✓ Iniciación a la Docencia Universitaria	\$300.00
	Licenciatura en Enseñanza de la Matemática	✓ Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior ✓ Iniciación a la Docencia Universitaria	\$300.00
	Licenciatura en Enseñanza de la matemática	✓ Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior ✓ Iniciación a la Docencia Universitaria	\$300.00

Fuente de Financiamiento: Fondo Patrimonial Especial, Bienestar Estudiantil.

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

  
Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
Secretario  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.



Copia: Decanato, Vicedecanato, INFORP-UES, Educación a Distancia, Interesados, Archivo.

/vem.

Página 2 de 2





Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
[www.cimat.ues.edu.sv](http://www.cimat.ues.edu.sv)



Secretaría  
S-529-2021

Ciudad Universitaria, 14 de junio de 2021.

Administración Financiera  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
Presente.-

Estimados Señores:

Para su conocimiento y efectos consiguientes, transcribo a ustedes el **Acuerdo No. 529, Punto V, Literal e) del Acta No. 038-2019-2021, de Junta Directiva**, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 11 de junio de 2021, y que literalmente dice:

- V. Literal e) Solicitud de ratificación del acuerdo de Decanato No.144-21/2019-2023 de autorizar financiamiento por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLÁRES por participante, para asistir al Diplomado de Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior, impartido por el INFORP-UES, impartido desde el 15 de mayo al 5 de diciembre de 2021 (8 meses). Remite. Lic. [REDACTED] Decano.



**Acuerdo No. 529, Punto V, Literal e),**

Conocida la solicitud referente la ratificación del acuerdo de Decanato No.144-21/2019-2023 de autorizar financiamiento por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLÁRES por participante, a favor de las Coordinadoras de Cátedra del Proyecto Educación a Distancia, Licenciadas [REDACTED] para asistir al Diplomado de Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior, impartido por el INFORP-UES, impartido desde el 15 de mayo al 5 de diciembre de 2021 (8 meses); Junta Directiva, con cinco (5) votos conformes, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, **ACUERDA:**

Ratificar el acuerdo de Decanato No.144-21/2019-2023 de autorizar financiamiento por un monto de DOSCIENTOS CINCUENTA 00/100 DOLÁRES por participante, a favor de las Coordinadoras de Cátedra del Proyecto Educación a Distancia, Licenciadas [REDACTED] para asistir al Diplomado de Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior, impartido por el INFORP-UES, impartido desde el 15 de mayo al 5 de diciembre de 2021 (8 meses).

Fuente de Financiamiento: Fondo Patrimonial Especial-Adquisición de Recursos de Aprendizaje.  
Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA, LA CIENCIA Y LA MATEMÁTICA"

  
  
Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza U.E.S.  
Secretario Facultad de Ciencias Naturales y Matemática

Copia: Decanato, Proyecto Educación a Distancia, Interesadas, Archivo.

/ce





Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría  
S-887-2022

Ciudad Universitaria, 11 de noviembre de 2022.

Licda. [REDACTED]  
Administradora Financiera  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
Presente. -

Estimada Licda. [REDACTED]

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted el **Acuerdo No. 887, Punto V, Literal h)** del Acta No. 015-2021-2023 de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria realizada el día 09 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

- V. **Literal h)** Solicitud de financiamiento para participar en el Curso Superior especializado en diseño y desarrollo de cursos virtuales en educación superior, ofrecidos por el INFORP-UES. Remite. [REDACTED] Secretario ASE-CINMA.

**Acuerdo No. 887, Punto V, Literal h),**

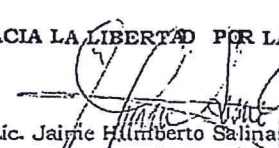

Conocida la solicitud de financiamiento para participar en el "Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior", ofrecidos por el INFORP-UES a favor del Br. [REDACTED] carné MM16119 y considerando: el artículo 82-A de Reglamento General de la Ley Orgánica de El Salvador. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y dos (2) abstenciones, **ACUERDA:**

- I. Aprobar el financiamiento para participar en el "Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior" ofrecidos por el INFORP-UES, a realizarse del 8 de octubre al 3 de diciembre de 2022, según detalle siguiente:

No.	Nombre	Diplomado	Monto
1	[REDACTED]	"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$150.00
Total			\$150.00

- II. Fuente de Financiamiento: Fondo Patrimonial Especial, Bienestar Estudiantil.

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"  
  
 Lic. Jaime Humberto Salinas Estrella  
 Secretario  
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  


Copia: Decanato, Vicedecanato, Archivo, Interesado.

/ccc

Página 1 de 1





Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimatues.edu.sv



Secretaría  
S-887-2022

Ciudad Universitaria, 11 de noviembre de 2022.

Licda [REDACTED]  
Administración Financiera  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
Presente. -

Estimada Licda [REDACTED]

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted el Acuerdo No. 887-A, Punto V, Literal h) del Acta No. 015-2021-2023 de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria realizada el día 09 de noviembre de 2022, que literalmente dice:

- V. Literal h) Solicitud de financiamiento para participar en el Curso Superior especializado en diseño y desarrollo de cursos virtuales en educación superior, ofrecidos por el INFORP-UES. Remite. [REDACTED] Secretario ASE-CINMA.

Acuerdo No. 887-A, Punto V, Literal h),

Conocida la solicitud de financiamiento para participar en el "Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior", ofrecidos por el INFORP-UES a favor del Br. [REDACTED] carné MA16109 y considerando: el artículo 82-A de Reglamento General de la Ley Orgánica de El Salvador. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y uno (1) abstención, ACUERDA:


1. Aprobar el financiamiento para participar en el "Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior" ofrecidos por el INFORP-UES, a realizarse del 8 de octubre al 3 de diciembre de 2022, según detalle siguiente:


No.	Nombre	Diplomado	Monto
1	[REDACTED]	"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
Total			\$150.00

II. Fuente de Financiamiento: Fondo Patrimonial Especial, Bienestar Estudiantil.

Sin otro particular, atentamente.

HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA

  
 Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
 Secretario  
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática



Copia: Decanato, Vicedecanato, Archivo, Interesado.

/ccc

Página 1 de 1





Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría  
S-865-2022

Ciudad Universitaria, 28 de octubre de 2022.

Licda. [Redacted]  
Administradora Financiera  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
Presente. -

Estimada Licda. [Redacted]

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted el Acuerdo No. 865, Punto V, Literal a) del Acta No. 014-2021-2023 de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria realizada el día 26 de octubre de 2022, que literalmente dice:

- V. Literal a) Solicitud de financiamiento para participar en el Curso Superior especializado en diseño y desarrollo de cursos virtuales en educación superior, ofrecidos por el INFORP-UES. Remite. [Redacted] Secretario ASE-CINMA.

Acuerdo No. 865, Punto V, Literal a),

Conocida la solicitud de financiamiento para participar en el "Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior", ofrecidos por el INFORP-UES y considerando: el artículo 82-A de Reglamento General de la ley Orgánica de El Salvador. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, ACUERDA:

- I. Aprobar el financiamiento para participar en el "Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior" ofrecidos por el INFORP-UES, a realizarse del 8 de octubre al 3 de diciembre de 2022. según detalle siguiente:

No.	Nombre	Diplomado	Monto
1	[Redacted]	"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
2	[Redacted]	"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
3	[Redacted]	"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
4	[Redacted]	"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
5	[Redacted]	"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
6	[Redacted]	"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00

/ccc

[Handwritten signature]  
SECRETARÍA  
J.D.  
U.E.S.

Página 1 de 2







Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimat.ues.edu.sv





Secretaría  
S-865-2022

7		"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
8		"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
9		"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
10		"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
11		"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
12		"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
13		"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
14		"Curso Superior Especializado en Diseño y Desarrollo de Cursos Virtuales en Educación Superior"	\$ 150.00
Total			\$2,100.00

II. Fuente de Financiamiento: Fondo Patrimonial Especial, Bienestar Estudiantil.

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"  
  
Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
Secretario  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  


Copia: Decanato, Vicedecanato, Archivo, Interesado.

/ccc

Página 2 de 2





Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría  
S-320-2022

Ciudad Universitaria, 16 de marzo de 2022.  
\*CORRECTO 07 de junio de 2022.

Lic. [REDACTED]  
Administrador Financiero  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
Presente. -

Estimado Lic. [REDACTED]

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted el Acuerdo No. 320, Punto V, Literal h), del Acta No. 011-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2022, que literalmente dice:

- V. Literal h) Solicitud de financiamiento para participar en el Curso Superior especializado en iniciación de la docencia Universitaria y Curso superior especializado en diseño y desarrollo de cursos virtuales en educación superior, ofrecidos por el INFORP-UES. Remite: [REDACTED] Secretario ASECINMA.

**Acuerdo No. 320, Punto V, Literal h),**

Conocida la solicitud de financiamiento para participar en el Curso Superior especializado en iniciación de la docencia Universitaria, y Curso superior especializado en diseño y desarrollo de cursos virtuales en educación superior, ofrecidos por el INFORP-UES. Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, **ACUERDA:**

- I. Aprobar el financiamiento para participar en el Curso Superior especializado en iniciación de la docencia Universitaria, y Curso superior especializado en diseño y desarrollo de cursos virtuales en educación superior, ofrecidos por el INFORP-UES. Según detalle siguiente:

No.	Nombre	Diplomado	Monto
1	[REDACTED]	Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
2	[REDACTED]	Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
3	[REDACTED]	Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
4	[REDACTED]	Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$150.00
5	[REDACTED]	Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
6	[REDACTED]	Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00

/ccc/ja.

[Handwritten signature]

Página 1 de 2





Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría  
S-320-2022

7		Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
8		Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
9		Curso superior especializado en diseño y desarrollo de cursos virtuales en educación superior	\$ 100.00
10		Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
11		Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
12		Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
13		Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
14		Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
15		Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
16		Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
17		Curso Superior Especializado en Iniciación de la Docencia Universitaria	\$ 150.00
Total			\$2,500.00

II Fuente de Financiamiento: Fondo Patrimonial Especial, Bienestar Estudiantil.

Sin otro particular, atentamente.

\*Se modificó la tabla a partir del n°10 para agregar a estudiantes que se encontraban en la solicitud.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"  
Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza J.D.  
Secretario  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Copia: Decanato, Vicedecanato, Archivo, Interesado.

/ccc/ja.

Página 2 de 2





Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría  
S-271-2022

Ciudad Universitaria, 01 de marzo de 2022.

Lic. [Redacted]  
Administrador Financiero  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
Presente. -

Estimado Lic. [Redacted]

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted el Acuerdo No. 271, Punto V, Literal c), del Acta No. 009-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 25 de febrero de 2022, que literalmente dice:

- V. Literal c) Solicitud de ratificar el acuerdo de Decanato 224-22-2019-2023, sobre inscripción a Diplomado de formación pedagógica a coordinadores de cátedra UED. Remite. Lic. [Redacted] decano.

Acuerdo No. 271, Punto V, Literal c),

Conocida la solicitud referente a aprobar la inscripción a Diplomado de formación pedagógica a coordinadores de cátedra UED. Considerando: 1. La solicitud presentada por los Coordinadores de Carrera en la modalidad a Distancia para algunos Coordinadores de Cátedra que han solicitado Inscripción en el Diplomado de Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior. 2. el art. 8 numeral 6 del Reglamento General del Sistema de Escalafón del Personal de la Universidad de El Salvador. Junta Directiva en uso de las atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos conformes, cero votos en contra y cero abstenciones, ACUERDA:

Ratificar el Acuerdo de Decanato 224-22/2019-2023, referente al pago por la inscripción del Diplomado de Formación Pedagógica para los coordinadores de cátedra UED. Según detalle siguiente:

No.	Nombre	Diplomado	Monto	
1	[Redacted]	Formación Pedagógica	\$ 250.00	G2 22/23
2	[Redacted]	Formación Pedagógica	\$ 250.00	G1 22/23
3	[Redacted]	Formación Pedagógica	\$ 250.00	Reprobados
4	[Redacted]	Formación Pedagógica	\$ 250.00	G2 22/23
5	[Redacted]	Formación Pedagógica	\$ 250.00	G2 22/23
6	[Redacted]	Formación Pedagógica	\$ 250.00	G2 22/23
7	[Redacted]	Formación Pedagógica	\$ 250.00	G1 22/23
Total			\$1,750.00	

Fuente de financiamiento: Fondo General.

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"  
  
 Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza, D.  
 Secretario  
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Copia: Decanato, financiera, Archivo, Interesados.

/ccc.



Sentencia 21-20-RA-SCA emitida por la Sala de lo Contencioso Administrativo que justifica la Versión Pública.



Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimat.u.es.edu.sv



Secretaría  
S-1125-2023

Ciudad Universitaria, 15 de marzo de 2023.

Licda. [Redacted]  
Administradora Financiera  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
Presente. -

Estimado Licda. [Redacted]

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted el Acuerdo No. 1125, Punto V, Literal d), del Acta No. 021-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2023, que literalmente dice:

V.Literal d) Solicitud de financiamiento para estudiantes egresados de facultad para cursar el "Diplomado de Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior" ofertado por el INFORP-UES Remite. ASECINMA.

Acuerdo No. 1125, Punto V, Literal d),

Conocida la solicitud de ASECINMA para financiamiento del "Diplomado de Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior", y para estudiante que cursará el "Curso superior especializado en la iniciación a la docencia universitaria" ofertado por el INFORP-UES, Considerando que el propósito de dicho curso es de incrementar las competencias pedagógicas y aumentar la preparación profesional. Por tanto, la Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, ACUERDA:

I. Aprobar el financiamiento del "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR" ofertado por el INFORP-UES por \$250.00 USO según detalle siguiente:

No.	Nombre	Carrera	DUE	Financiamiento
1	[Redacted]	Lic. en Biología	GR14009	\$250.00
2	[Redacted]	Lic. en Física	JD15002	\$250.00
3	[Redacted]	Lic. En enseñanza de las Ciencias Naturales	MVI3067	\$250.00

II. Aprobar el financiamiento del Curso superior especializado en la iniciación a la docencia universitaria, según detalle siguiente:

No.	Nombre	Carrera	DUE	Financiamiento
1	[Redacted]	Lic. en Física	MCI9069	\$150.00

III. Fuente de Financiamiento: Recursos propios – FPE - Estimulo a la Excelencia Académica

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

Participante en DFPEs - 02-1.23-24  
Responsable NV.

Lic. Jaime Humberto Sainza Espinoza  
Secretario  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.



Copia: Decanato, Vicedecanato, Escuelas de la Facultad, Archivo.

/ja.

Página 1 de 1





Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría  
S-1129-2023

Ciudad Universitaria, 16 de marzo de 2023.

Licda. [Redacted]  
Administradora Financiera  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
Presente. -

Estimado Licda. [Redacted]

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted el Acuerdo No. 1129, Punto V, Literal h), del Acta No. 021-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de marzo de 2023, que literalmente dice:

- V. Literal h) Solicitud de financiamiento para estudiantes egresados de facultad para cursar el "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR" ofertado por el INFORP-UES. Remite: ASECNMA.

Acuerdo No. 1129, Punto V, Literal h),

Conocida la solicitud de ASECNMA para financiamiento del "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR" ofertado por el INFORP-UES, Considerando que el propósito de dicho curso es de incrementar las competencias pedagógicas y aumentar la preparación profesional. Por tanto, Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con cinco (5) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstenciones, ACUERDA:

- I. Aprobar el financiamiento del "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR" ofertado por el INFORP-UES por \$250.00 USD según detalle siguiente:

No.	Nombre	Carrera	DÚE	Financiamiento
1	[Redacted]	Lic. en Informática Educativa	VH16017	\$250.00
2	[Redacted]	Lic. en Biología	DR16010	\$250.00
3	[Redacted]	Lic. en Geofísica	AZ11008	\$250.00
4	[Redacted]	Lic. En Geofísica	MV13024	\$250.00

NVE ← (3) ← descripto Albino

- II. Fuente de Financiamiento: Recursos propios - FPE - Estimulo a la Excelencia Académica

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"  
  
 Lic. Jaime Humberto Salinas Espinozaria  
 Secretario  
 Facultad de Ciencias Naturales y Matemática  
  
 Responsable Noemí Velásquez

Copia: Decanato, Vicedecanato, Escuelas de la Facultad, Archivo.

/ja.





Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría  
S-1186-2023

Ciudad Universitaria, 11 de abril de 2023.

Licda. [Redacted]  
Administradora financiera  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
Presente. -

Estimado Licda. [Redacted]

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted el **Acuerdo No. 1186, Punto V, Literal c)**, del Acta No. 023-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2023, que literalmente dice:

V. **Literal c)** Solicitud de financiamiento para participar y formarse en el "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR", impartido por el Instituto de Formación Pedagógica de la Universidad de El Salvador (INFORP UES) a favor del Br. [Redacted] Remite. Ronaldo Guevara Erazo, presidente de ASECNMA.

**Acuerdo No. 1186, Punto V, Literal c),**

Conocida la solicitud de ASECNMA para financiamiento para participar y formarse en el "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR", impartido por el Instituto de Formación Pedagógica de la Universidad de El Salvador (INFORP UES) a favor del Br. [Redacted] Considerando el artículo 82 -A, del Reglamento General de la ley Orgánica de la universidad de El Salvador literalmente dice: se reconoce la existencia de una Asociación General representativa de los intereses de todos los estudiantes de cada una de las facultades que conforman la Universidad. Por tanto, la Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, **ACUERDA:**

- I. Aprobar el financiamiento del "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR" ofertado por el INFORP-UES por \$250.00 USD según detalle siguiente:

No.	Nombre	DUE	Financiamiento
1	[Redacted]	MM16119	\$250.00

- II. Fuente de Financiamiento: Recursos propios - FPE - Bienestar estudiantil.

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA"

  
Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
Secretario  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.



Copia: Decanato, Vicedecanato, Escuelas de la Facultad, Archivo.

/ja.

Página 1 de 1





Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimat.ues.edu.sv



Secretaría  
S-1187-2023

Ciudad Universitaria, 11 de abril de 2023.

Licda. [REDACTED]  
Administradora Financiera  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
Presente. -

Estimado Licda. [REDACTED]

Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted el **Acuerdo No. 1187, Punto V, Literal c)**, del Acta No. 023-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión extraordinaria celebrada el día 31 de marzo de 2023, que literalmente dice:

- V. **Literal c)** Solicitud de financiamiento para participar y formarse en el "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR", impartido por el Instituto de Formación Pedagógica de la Universidad de El Salvador (INFORP UES) a favor del Br. [REDACTED] Remite. Ronaldo Guevara Erazo, presidente de ASECINMA.

**Acuerdo No. 1186, Punto V, Literal c),**

Conocida la solicitud de ASECINMA para financiamiento para participar y formarse en el "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR", impartido por el Instituto de Formación Pedagógica de la Universidad de El Salvador (INFORP UES) a favor del Br. [REDACTED] Considerando el artículo 82 -A, del Reglamento General de la ley Orgánica de la Universidad de El Salvador literalmente dice: se reconoce la existencia de una Asociación General representativa de los intereses de todos los estudiantes de cada una de las facultades que conforman la Universidad. Por tanto, la Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con seis (6) votos a favor, cero (0) votos en contra y una (1) abstención, **ACUERDA:**

- I. Aprobar el financiamiento del "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR" ofertado por el INFORP-UES por \$250.00 USD según detalle siguiente:

No.	Nombre	DUE	Financiamiento
1	[REDACTED]	MA16109	\$250.00

- II. Fuente de Financiamiento: Recursos propios – FPE – Bienestar estudiantil

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CHEPUSA"

  
Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
Secretario  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.



Copia: Decanato, Vicedecanato, Escuelas de la Facultad, Archivo.

/ja.







Final 25 ave. Norte, San Salvador.  
Teléfono: 2511-2000, Ext. 5003  
www.cimatues.edu.sv



Secretaría  
S-1234-2023

Ciudad Universitaria, 08 de mayo de 2023.

Licda. [Redacted]  
Administradora Financiera  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.  
Presente. -

Estimado Licda. [Redacted]

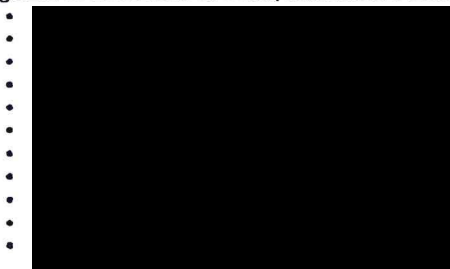
Para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo a usted el Acuerdo No. 1234, Punto V, Literal e), del Acta No. 044-2021-2023, de Junta Directiva, tomado en sesión ordinaria celebrada el día 05 de mayo de 2023, que literalmente dice:

- V. Literal e) Solicitud de Financiamiento para Diplomado de Formación Pedagógica para la Enseñanza Superior. Remite. Coordinadores del Programa de Educación en Línea modalidad a distancia.

Acuerdo No. 1234, Punto V, Literal e),

Conocida la solicitud para financiamiento del "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR" ofertado por el INFORP-UES, para el mes de abril, dirigido al personal interno de la Universidad de El Salvador, Considerando que el propósito de dicho curso es de incrementar las competencias pedagógicas y aumentar la preparación profesional. Por tanto, la Junta Directiva en uso de sus atribuciones legales que le confiere el art. 32 de la Ley Orgánica y el art. 35 y 36 del reglamento de la Ley Orgánica de la Universidad de El Salvador. Con siete (7) votos a favor, cero (0) votos en contra y cero (0) abstención, ACUERDA:

- I. Aprobar el financiamiento del "DIPLOMADO DE FORMACIÓN PEDAGÓGICA PARA LA ENSEÑANZA SUPERIOR" ofertado por el INFORP-UES por \$250.00 USD a favor de los Coordinadores del Programa de Educación en Línea, modalidad a distancia, según detalle:



- II. Fuente de Financiamiento: Recursos propios – FPE - Estimulo a la Excelencia Académica

Sin otro particular, atentamente.

"HACIA LA LIBERTAD POR LA CULTURA Y LA CIENCIA"  
  
Lic. Jaime Humberto Salinas Espinoza  
Secretario  
Facultad de Ciencias Naturales y Matemática.

Copia: Decanato, Vicedecanato, Coordinadores UED, Archivo.

/ja.

